



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6630 / 2527-6618

Correo: [gisella.vargas@munigoicoechea.go.cr](mailto:gisella.vargas@munigoicoechea.go.cr)

## Auditoría Municipal

### MG-CM-AI-035-2024

Goicoechea, 22 de marzo 2024

Señoras/es  
Concejo Municipal

**ASUNTO: Informe Anual de Ejecución del Plan De Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna del año 2023.**

Adjunto encontrarán el Informe Anual de la Ejecución del Plan De Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2023.

El informe que se presenta tiene su origen en el Plan de Trabajo de la Auditoría y en los cambios efectuados al plan inicial, comunicados mediante oficio MG-CM-AI-0206-2023 del 20 de diciembre de 2023, así como a lo establecido en la Ley N°8292, Ley General de Control Interno, Artículo 22. -Competencias, que en lo que interesa indica:

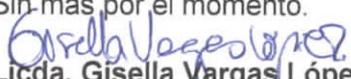
*"Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: ...*

*g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten."*

Se hace la observación, en cuanto a que el informe que se presenta, no contempló seguimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General para el período, ya que no fue de conocimiento que hayan emitido alguna, así como las emitidas a raíz de Auditorías Externas, por cuanto el informe presentado en este sentido es muy reciente y corresponde al Informe N°8-2023, comunicado con el oficio MG-CM-AI-111-2023 del 03 de agosto de 2023, el cual abarcó las recomendaciones emitidas en las últimas tres auditorías externas, realizadas por el Despacho de Contadores Murillo & Asociados.

Agradeciendo su atención.

Sin más por el momento.

  
Licda. Gisella Vargas López  
Auditora Interna a.i



MUNE GOICOE PH 2145/22/MAR24  
SECRETARÍA 1085

Cc. Archivo

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica  
¡Construimos juntos un mejor cantón! Sitio web: [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### **INFORME DE AUDITORÍA 001-2024**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL AÑO 2023

## **CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
1.1. Origen .....	2
1.2. Objetivo(s) .....	3
1.3. Alcance .....	3
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría .....	3
<b>2. RESULTADOS</b> .....	4
2.1. Plan Estratégico Julio 2023- 2028 .....	4
2.2. Informes de Auditoría emitidos .....	5
2.3. Advertencias emitidas .....	6
2.4. Autorización de Libros (Ley de Control Interno 8292, art.22 inciso e) .....	6
2.5. Denuncias recibidas .....	6
2.6. Requerimientos de la Contraloría General de la República .....	8
2.7. Requerimientos del Concejo Municipal .....	9
2.8. Requerimientos de otras instancias externas: .....	10
2.9. Capacitaciones y actualizaciones profesionales .....	10
2.10. Evaluación del desempeño y reuniones internas .....	12
2.11. Seguimiento del estado de las recomendaciones .....	12
2.11.1 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna para el 2022 .....	13
2.11.2 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna para el 2023 .....	14
<b>3 CONCLUSIÓN GENERAL</b> .....	15
<b>4 ANEXOS</b> .....	16



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

##### **1.1. Origen**

Este informe obedece al cumplimiento del artículo 22. Competencias, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292 y al punto 4. del Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2023.

El Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2023, fue comunicado mediante el oficio MG.AI-271-2022 del 15 de noviembre de 2022, el cual estaba basado en el Plan Estratégico 2018-2022.

Los cambios efectuados al plan inicial fueron comunicados mediante oficio MG-CM-AI-0206-2023 del 20 de diciembre de 2023.

Cabe mencionar que el capital humano de Auditoría Interna, que estuvo a cargo de la ejecución de las labores que se presentan en este informe corresponde al siguiente:

- Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i. nombrada en esta condición desde el 07 de marzo de 2023 en adelante y como Asistente de Auditoría desde el 10 de julio de 2020, posteriormente renombrado como Encargada del Proceso de Auditoría y con una trayectoria de más de veintinueve (29) años en la institución.
- Licda. Mónica González Madrigal, nombrada como auxiliar de Auditoría desde el 16 de julio de 2010 y con una trayectoria de más de diecinueve (19) años en la institución.
- Licda. Yancy Cambroner Salazar, nombrada como auxiliar de Auditoría desde el 29 de diciembre de 2016 y con una trayectoria de más de ocho (8) años en la institución.
- Sra. Lilliana Ovares Alfaro, nombrada en el puesto de Secretaria en la Auditoría Interna desde el 16 de abril del 2001 y con una trayectoria de más de treinta (30) años en la institución.
- Lic. Carlos Calderón Monge, nombrado como auxiliar de Auditoría desde el 27 de noviembre de 2017, con una trayectoria de más de seis (6) años en la institución.
- Lic. Erick Gutiérrez Sandoval, nombrado como auxiliar de Auditoría desde el 01 de febrero de 2022 y con una trayectoria de más de dos años en la institución.
- Sr. Ian Solano Rodríguez, nombrado como inspector desde el 19 de octubre de 2022 y con una trayectoria de más de 5 años en la institución.

Igualmente mencionar que el Lic. Daniel Arce Astorga, laboró para la institución hasta el 31 de enero de 2023, en el puesto de Auditor Interno.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### **1.2. Objetivo(s)**

El objetivo general consistió en determinar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo de Auditoría y sus modificaciones.

### **1.3. Alcance**

El alcance del informe comprendió la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2023 y sus modificaciones.

### **1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría**

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe, es responsabilidad de la Administración Activa, principalmente en lo que al estado de las recomendaciones se refiere.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 2. RESULTADOS

Producto de las actividades desarrolladas en la Auditoría Interna se elaboraron los siguientes productos:

#### 2.1. Plan Estratégico Julio 2023- 2028

Se elaboró el Plan Estratégico comunicado mediante oficio MG-CM-AI-087-2023 del 16 de junio de 2023. El documento está compuesto de los apartes de:

- Introducción,
- Marco Filosófico Institucional,
  - ✓ Misión,
  - ✓ Visión,
  - ✓ Políticas Institucionales,
  - ✓ Plan de Desarrollo Municipal,
  - ✓ Valores de la Institución,
- Sobre la Auditoría Interna
  - ✓ Base Legal,
  - ✓ Visión, Misión y Valores, Competencias que debe poseer el Equipo de Trabajo,
- Planificación Estratégica
  - ✓ Alcance
  - ✓ Políticas Generales de la Auditoría Interna,
  - ✓ Estructura Ocupacional,
  - ✓ Recursos de la Unidad de Auditoría Interna,
  - ✓ Estructura General de Procesos,
  - ✓ Análisis FODA de la Auditoría Interna,
  - ✓ Factores de Riesgo Inherentes a la función de Auditoría Interna.
  - ✓ Objetivos Estratégicos y Plan para conseguirlo,
  - ✓ Factores Críticos de Éxito,
  - ✓ Proceso Desarrollado por la Auditoría Interna para la Valoración de Riesgo y el Diseño de Planes Estratégicos.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 2.2. Informes de Auditoría emitidos

- 2.2.1. Informe 001-2023. Informe de Labores del Auditor
- 2.2.2. Informe 002-2023. Autoevaluación Anual de Calidad de Auditoría Interna.
- 2.2.3. Informe 003-2023. Auditoría al Área de Asuntos Jurídicos.
- 2.2.4. Informe 004-2023. Auditoría Proceso de Tesorería, cajas y arqueos.
- 2.2.5. Informe 005-2023. Estudio de verificación del cumplimiento al art.10 del Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los Inmuebles e instalaciones comunales, Deportivas y Parques.
- 2.2.6. Informe 006-2023. Servicio de Asesoría sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción.
- 2.2.7. Informe 007-2023. Auditoría por aparente manejo irregular de inmuebles municipales cedidos en administración a distintas asociaciones.
- 2.2.8. Informe 008-2023. Informe de seguimiento al estado de las recomendaciones emitidas en las últimas tres auditorías externas realizadas por el despacho de contadores Murillo & Asociados.
- 2.2.9. Informe 009-2023. Cumplimiento en el cobro de permiso de construcción sobre obra realizada en el año 2019.
- 2.2.10. Informe 010-2023. Estudio especial por presunta administración irregular del Centro Diurno Adultos mayores de Calle Blancos.
- 2.2.11. Informe 011-2023 Liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2021.
- 2.2.12. Informe 012-2023. Funcionamiento de los Cementerios Municipales de Goicoechea.
- 2.2.13. Informe 013-2023. Estudio especial sobre presuntas irregularidades presentadas a nivel administrativo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.
- 2.2.14. Informe 014-2023. Auditoría al Proceso Presupuestario y evaluación del Plan Anual Operativo 2022.

Se archivaron sin más trámite los estudios denominados: Asesores del Concejo Municipal y Proceso de infraestructura y obras comunales, lo anterior debido a la pertinencia de la normativa interna definida y considerando el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia existente, así como a la falta de oportunidad en cuanto al alcance establecido en la asignación del estudio.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 2.3. Advertencias emitidas

Se emitieron un total de siete (7) advertencias, (3 para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, 3 para la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y 1 para la Municipalidad); según el siguiente detalle:

Consec.	Oficio	Asunto
1	MG-CM-AI-115-2023	Ausencia de uso del Sistema Integrado de Compras Públicas
2	MG-CM-AI-138-2023	Ausencia de Actas.
3	MG-CM-AI-158-2023	Retención al 2% en el Impuesto sobre la Renta.
4	MG-CM-AI-170-2023	Erogaciones por caja chica.
5	MG-CM-AI-171-2023	Contratos préstamo vivienda.
6	MG-CM-AI-174-2023	Exención al Impuesto del Valor Agregado.
7	MG-CM-AI-181-2023	Reglamento otorgamiento de becas académicas.

### 2.4. Autorización de Libros (Ley de Control Interno 8292, art.22 inciso e)

Se emitieron un total de cincuenta y ocho (58) autorizaciones de libros, entre aperturas y cierres para el Archivo Central, Comité Cantonal, Departamento de Contabilidad, Junta Administrativa de Cementerios, Policía Municipal y Departamento de Tesorería.

### 2.5. Denuncias recibidas

Se atendieron un total de (17) diecisiete denuncias, doce (12) de ellas finalizadas y (5) cinco se mantienen en ejecución, según el siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

CONSEC.	DESCRIPCION	PRODUCTO
1	Salón Comunal.	Informe 005-2023 al art. 10.
2	Funcionarios .	Coordinación con jefaturas.
3	Junta Administrativa de Cementerios.	INFORME 012-2023/MG-CM-AI-204-2023.
4	Falta de respuesta, cordón de caño en mal estado y problemas de salud por filtración de aguas.	Oficio MG-CM-AI-139-2023/Oficio MG-AG-DI-3226-2023 del 07/11/2023.
5	Aspectos administrativos y de salud ocupacional.	En Ejecución (seguimiento)
6	Proceso de contratación	En Ejecución (seguimiento)
7	Administración de parque.	Oficio MG-CM-AI-151-2023.
8	Horarios en parque.	En seguimiento.
9	Reglamento de becas.	Advertencia con oficio MG-CM-AI-0181-2023.
10	Falta de respuesta y otros.	Oficio MG-CM-AI-194-2023 CONFIDENCIAL.
11	Aspectos laborales.	Archivado por estar en instancias judiciales.
12	Irregularidades en pagos.	Informe 013-2023 y elaboración de archivo digital si es requerido.
13	Impedimento ejercicio labores SICOP.	Advertencia MG-CM-AI-0115-2023.
14	No retención a la fuente (impuesto a la renta 2%)	Advertencia MG-CM-AI-0158-2023, retención a la fuente.
15	Paradas de buses.	En ejecución.
16	Funcionamiento patente.	En ejecución.
17	Reintegros por pago.	En ejecución.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

*Auditoría Interna*

## 2.6. Requerimientos de la Contraloría General de la República

Se atendió un total de siete (7) requerimientos, seis (6) de ellas finalizadas y una se encuentra en ejecución; lo anterior según el siguiente detalle:

CONSEC.	DESCRIPCION	PRODUCTO
1	OFICIO 06644 INCUMPLIMIENTO.	Oficio MG-CM-AI-E-002-2023.
2	OFICIO 07198 y OFICIO 09101 DIRECCIONAMIENTO DE DENUNCIA, INCUMPLIMIENTO COBRO PERMISO DE CONSTRUCCION.	INFORME 009-2023/MG-CM-AI-131-2023.
3	CONSULTA SOBRE GESTION 2023002053-1.	Correo electrónico
4	TRASLADO DE DENUNCIA OFICIO 08970 (DFOE-DEC-1598)	Oficio MG-CM-AI-113-2023, en ejecución.
5	CONSULTA APARENTES IRREGULARIDADES.	Correo electrónico
6	FORMULARIO SOBRE COBERTURA DE PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN.	Correo electrónico
7	MEDICION DE LA PERCEPCION DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION CGR II-2023	Correo electrónico



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 2.7. Requerimientos del Concejo Municipal

Se atendieron un total de catorce (14) requerimientos, de los cuales once (11) fueron finalizados y tres (3) de ellos se encuentran en ejecución al 31 de diciembre de 2023.

CONSEC.	DESCRIPCION	PRODUCTO
1	SM-1319-2023 CAMBIOS EN EL PLAN DE TRABAJO	Oficio MG-CM-AI-206-2023
2	SM-1320-2023 SOBRE CAMBIOS REMITIDOS AL PLAN DE TRABAJO 2022	Oficio MG-CM-AI-078-2023
3	SM-1569-2023 COMPRA IRREGULAR.	Advertencia MG-CM-AI-0115-2023. Advertencia MG-CM-AI-0138-2023.
4	SM-1609-2023 APARENTE MANEJO IRREGULAR DE INMUEBLES MPLS.	INFORME 007-2023/ MG-CM-AI-110-2023
5	SM-2295-2023 PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES.	Oficio MG-CM-AI-146-2023.
6	SM-2358-2023 PRESUNTO HECHO IRREGULAR.	Oficio MG-CM-AI-129-2023.
7	SM-2728-2023 PRESUNTA ADMINISTRACION IRREGULAR.	INFORME 010-2023/ MG-CM-AI-179-2023.
8	SM-1295-2023 CCDRG justificación de ausencias.	En ejecución
9	SM-1317-2023 CCDRG deuda cancha de deportes de Ipís.	En ejecución
10	SM-1684-2023 emisión de tarjeta.	Se elaboró archivo digital en caso de ser requerido.
11	SM-1869-2023 prórroga del contrato.	En ejecución
12	SM-2601-2023 renuncia a cargos y otros.	Se elaboró archivo digital en caso de ser requerido.
13	SM-2769-2023 pago de inscripciones y retención de pagos.	Oficio MG-CM-AI-0173-2023. Informe 013/2023, MG-CM-AI-0210-
14	SM-2284-2023 posible incumplimiento de trámite factura electrónica.	Coordinado vía telefónica.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### **2.8. Requerimientos de otras instancias externas:**

Se atendió un total de cuatro (4) requerimientos de instancias externas, como es el caso de la Defensoría de los Habitantes, instancias judiciales, entre otras, tres (3) de ellas finalizadas y una (1) se encuentra en ejecución.

### **2.9. Capacitaciones y actualizaciones profesionales**

Durante el año 2023 se recibió una cantidad de capacitaciones que conllevaron al fortalecimiento integral del capital Humano de la Auditoría Interna, el detalle se presenta a continuación:

- 2.9.1. Curso modalidad virtual SICOP-RACSA, denominado: "Proveedurías/Unidades Compradoras grupo 3" 51 horas.
- 2.9.2. Webinar impartido por el Centro de Investigación y Formación Hacendaria y de la Dirección General de Contabilidad Nacional:
  - "Fideicomisos y Libros Digitales Contables"
  - "Resultados de análisis de Balanza de Comprobación y Estados Financieros, su calidad en el cierre del periodo contable 2022, Estados Financieros de Apertura, Contabilidad Presupuestaria y la Aplicación del Devengo".
- 2.9.3. Webinar impartido por el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica-INTECO, Ministerio de Economía, Industria y Comercio-MEIC, Ente Costarricense de Acreditación-ECA, Laboratorio Costarricense de Metrología-LACOMET, Ministerio de Ambiente y Energía-MINAE, denominado Sistema Nacional para la calidad".
- 2.9.4. "Bases para una Evaluación de Calidad de la Función de Auditoría Interna, impartido por Capacita e-Learning.
- 2.9.5. "Auditoría e Implementación de un programa antifraude", impartido por Capacita e-Learning.
- 2.9.6. Webinar gratuito: Mapa de aseguramiento: COSO ERM, impartido por Capacita e-Learning.
- 2.9.7. Webinar gratuito: Gestionando riesgos tecnológicos: COBIT Y COSO impartido por Capacita e-Learning.
- 2.9.8. Webinar gratuito: Mapas de riesgo: construyendo un modelo de análisis de riesgos de fraude, impartido por Capacita e-Learning.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

2.9.9. Webinar Aspectos técnicos Balanza de Apertura, Proceso de Confirmación de saldos de cuentas recíprocas, políticas particulares y revelación de notas contables, impartido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

2.9.10. Webinar Balanza de apertura, matriz de autoevaluación y calidad en la revelación en notas contables, impartido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

2.9.11. Webinar gratuito: Planificación efectiva de auditoría Interna: Fundamentos y aspectos clave, impartido por Capacita e-Learning.

2.9.12. Ciclo formativo (modalidad virtual) Contratación Pública Estratégica, impartido por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda y la red Iberoamericana de contratación Pública, los días 25/09, 02/10, 09/10, 16/10, 23/10, 30/10, 06/11, 13/11 y 20/11/ todos del año 2023.

Las conferencias abarcaron las siguientes temáticas:

- Eficacia y eficiencia en la gestión de compras públicas a través de la profesionalización.
- Estrategia y compras públicas.
- Compra pública socialmente responsable.
- Gestión efectiva en compras públicas.
- Compra pública de innovación.
- Sistema de control administrativo de compras públicas en Costa Rica.
- Profesionalización y nueva ley General de Contratación Pública en Costa Rica.
- Sistema administrativo de impugnaciones en compra pública.
- Buena administración y compras públicas.

2.9.13 Webinar Consultas Balanza de apertura, confirmación de saldos de cuentas recíprocas, NICSP Beneficio de empleados, NICSP 42 Beneficios Sociales, informe final Pandemia COVID-19, impartido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

2.9.14 Seminario Virtual: Fortalecimiento de la integridad en la función pública, impartido por el MIDEPLAN.

2.9.15 Webinar gratuito: Lo que yo como ciudadano necesito saber sobre las municipalidades, impartido por el CICAP, en coordinación con el PIAM.

2.9.16 Webinar gratuito: Programa de Integridad Corporativa: Ética de Clase Mundial, impartido por Capacita e-Learning.

2.9.17 Capacitación modalidad virtual: Ley Marco de Empleo Público y su reglamento para Auditores Municipales, impartido por el IFAM en conjunto con el UNGL.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

2.9.18 Charla virtual: Guía básica para prevenir identificar y gestionar los conflictos de interés en el sector público como parte del Día Internacional contra la corrupción, impartida por el MIDEPLAN.

### **2.10. Evaluación del desempeño y reuniones internas**

Mensualmente se efectuaron reuniones con el personal de la oficina para efectos de la evaluación de desempeño en el nuevo sistema establecido para los efectos en la institución, en dichas reuniones se valoraba el avance y las acciones correctivas para lograr una adecuada ejecución de las labores asignadas.

Asimismo, se efectuaron otras reuniones en las que se tocaron temas variados como nombramiento del titular de la unidad, estudios en proceso y seguimiento, Plan Estratégico desactualizado, lo que conllevó a la elaboración del Plan Estratégico 2023-2028, reforzamiento de la importancia de la confidencialidad en la labor de Auditoría, reunión individual sobre oportunidades de mejora y expectativas en la Auditoría Interna, temas del servicio preventivo por asesoría, fiscalización que llevaba a cabo el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, normativa aplicable: "Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares", vacaciones de fin de periodo y recordatorio de horarios.

### **2.11. Seguimiento del estado de las recomendaciones**

El seguimiento del estado de las recomendaciones que se presenta a continuación corresponde a los años 2022 y 2023, el cual contempla las recomendaciones más recientes y de relevancia para las medidas correctivas actuales, conocidas a través de estudios de Auditoría que se han realizado.

Se omiten en este seguimiento aquellos informes que por su naturaleza no contemplaban recomendaciones o a los que no se les incluyó ninguna, sin embargo, fueron incluidos como un informe de Auditoría, los que incluyeron normativa actualmente derogada, los incluidos en el reciente informe por seguimiento de recomendaciones emitidas por Auditorías Externas realizadas, o los que actualmente son objeto de estudio y por sus características contienen el seguimiento de recomendaciones intrínseco; los informes con las características antes citadas son los siguientes: 001-2022, 003-2022, 004-2022, 006-2022, 011-2022, 012-2022, 013-2022, 018-2022, 001-2023, 002-2023, 005-2023, 006-2023 y 008-2023.

Cabe mencionar que, en consulta planteada a la Jefatura de la Secretaría Municipal, con respecto al traslado efectuado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de los documentos MG-AI-001-2023 y MG-AI-002-2023, mediante Oficio SM-ACUERDO-270-2023; se nos indicó vía correo electrónico "Según lo indicado por la Secretaria de la Comisión la misma se encuentra en la agenda de la reunión a celebrarse hoy.", por lo que su estatus sería en proceso.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

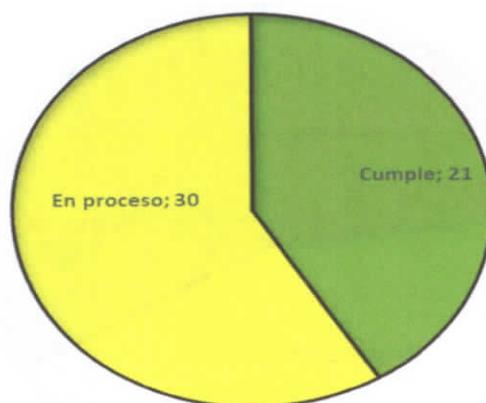
## *Auditoría Interna*

Para este seguimiento se contó con la colaboración del Lic. Erick Gutiérrez Sandoval, Auxiliar de Auditoría Interna.

### 2.11.1 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna para el 2022.

Como resultado al seguimiento de las 51 recomendaciones emitidos en los informes de la auditoría interna durante el 2022, según el siguiente gráfico y detalle:

Estatus de las recomendaciones al 2022



Fuente: Informes de Auditoría del 2022.

Informes	Recomendaciones	Cumple	En Proceso
10	51	21	30
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>30</b>

Fuente: Informes de auditoría del 2022.

Ver Anexo 1 con mayor detalle.

#### Detalle del estatus:

**Cumple:** Son las recomendaciones que han sido acatadas por la Administración.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

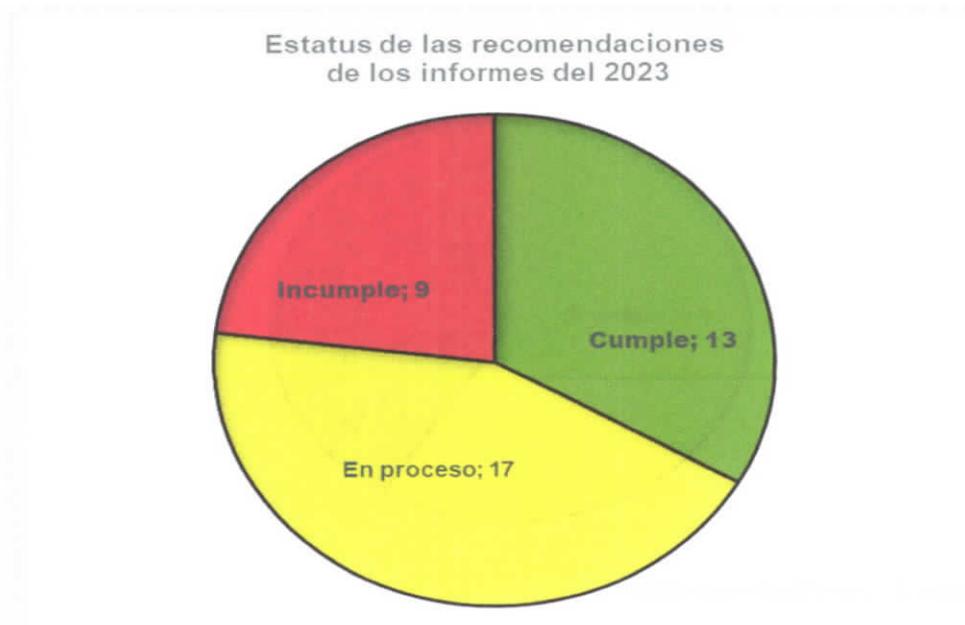
## *Auditoría Interna*

**En proceso:** Son aquellas recomendaciones que por su grado de complejidad están en un proceso de avance.

**Incumple:** La administración no ha realizado ninguna acción al respecto.

### 2.11.2 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna para el 2023.

Como resultado al seguimiento de las 39 recomendaciones emitidos en los informes de la auditoría interna durante el 2023, según el siguiente gráfico y detalle:



Informes	Recomendaciones	Cumple	En Proceso	Incumple
9	39	13	17	9
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>9</b>

Fuente: Informes de auditoría del 2023.  
Ver Anexo 2 con mayor detalle.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 3 CONCLUSIÓN GENERAL

Se concluye producto del presente informe, que la función de la Auditoría Interna durante el año 2023, fue satisfactoria y abarcó áreas significativas y relevantes vinculadas al accionar institucional, fundamento en el que la gestión de esta unidad enfoca sus esfuerzos, priorizando en todo momento el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la procura de coadyuvar para la minimización de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se fomentó la participación de los funcionarios y se contó con la buena disposición de tomar parte en los diferentes webinar, cursos, ciclos formativos y seminarios virtuales, los cuales conllevaron al mejoramiento integral del capital humano de la unidad de Auditoría Interna.

Por otro lado, en pro del fortalecimiento del control interno, se insta al compromiso constante para el cumplimiento e implementación de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, de conformidad con la normativa vigente.

Cabe destacar el compromiso identificado tanto por la Alcaldía Municipal, el Director Administrativo-Financiero, la Contabilidad Municipal y otras.

A este momento se muestran una cantidad importante de recomendaciones cumplidas, en proceso y en menor cantidad, sin cumplimiento, por cuanto de un total de noventa (90 recomendaciones emitidas, se identificaron cumplidas treinta y cuatro (34), lo que equivale a un 38%, en proceso cuarenta y siete (47) recomendaciones para un 52% y finalmente nueve (9) sin cumplir, para un 10%. Es importante aclarar que las nueve recomendaciones sin cumplir, contienen aspectos de riesgo relevantes por lo que no puede obviarse la importancia de su cumplimiento oportuno.

Por último, esta Auditoría Interna como parte del engranaje municipal, continuará comprometida con la ejecución de su labor desde la mayor transparencia, enfoque positivo, eficiencia, búsqueda de mejora en la calidad y compromiso constantes.

Sin más por el momento.

**Licda. Gisella Vargas López**  
**Auditora Interna a.i.**

Cc. Archivo



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 4 ANEXOS

#### Anexo 1

#### Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna 2022

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
002-2022	Informe Especial - Construcción Muro en Quebrada La Cangreja	Proceso de contratación 2020CD000271-01 "Compra de materiales para atender problemática de muro que se construyó en quebrada la Cangreja, sector lotes Volio	4.1.1. A partir del recibo de este informe y en un plazo máximo de dos meses, gestionar lo concerniente, con los Titulares Subordinados pertinentes, el someter por aparente improcedencia a una valoración técnica-legal, el proyecto "Contratación de reconstrucción de muro para protección de propiedad de 6.5 metros para atender problemática en Quebrada La Cangreja sector Lotes Volio", para su no realización	Al Alcalde Municipal	Cumple
002-2022	Informe Especial - Construcción Muro en Quebrada La Cangreja	Proceso de contratación 2020-CD-000272-01 "Contratación de reconstrucción de muro para protección de propiedad de 6,5 metros para atender problemática en Quebrada La Cangreja sector Lotes Volio"	4.1.2. Tomando como base la recepción de este informe, en un tiempo máximo de dos meses, definir (como representante y coordinador oficial del Comité Municipal de Emergencias) los lineamientos y procedimientos bajo los cuales, para efectos de coordinación e inversión, se puedan declarar o reconocer localmente casos de emergencias, así como, establecer, los responsables de realizar la justificación y solicitudes que conlleven a erogaciones o Inversiones por proyectos relacionados	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
005-2022	Auditoría Especial a la Secretaría del Concejo Municipal"	2.2.1 Inconsistencias identificadas en la confección de actas del Concejo Municipal y en los expedientes que las respaldan	4.1.1 Se recomienda a partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones necesarias para establecer en el plazo de dos meses, actividades de control y seguimiento efectivas (que incluyan responsables, periodicidad, forma y requisitos de la información a generar y comunicar), que garanticen un control razonable, documentado, eficiente y efectivo de los requerimientos establecidos dentro del proceso de confección de las actas municipales y de los expedientes que las soportan, con el fin de que se asegure el respaldo confiable de las sesiones del Concejo Municipal, según lo definido por el marco técnico y de legalidad . Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.2.1 del aparte de Hallazgos del informe	Al Concejo Municipal	Cumple
005-2022	Auditoría Especial a la Secretaría del Concejo Municipal"	2.2.2 Inconsistencias en la confección de actas de las comisiones de trabajo del Concejo Municipal, así como de la documentación que la soporta	4.1.2 Se recomienda a partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar instrucciones al titular subordinado que corresponda, para establecer en el plazo de dos meses, actividades de control y seguimiento efectivas, que garanticen el control razonable y eficiente dentro del proceso de confección de las actas municipales y de los expedientes que las soportan, con el fin de que se asegure el respaldo confiable de las reuniones de las comisiones de trabajo del Concejo Municipal, según lo definido por el marco de legalidad aplicable. Además, se recomienda de forma inmediata girar instrucciones al titular subordinado que corresponda, para proceder con la legalización de los libros de actas de las comisiones de trabajo del Concejo Municipal. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.2.2 del aparte de Hallazgos del informe	Al Concejo Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
005-2022	Auditoría Especial a la Secretaría del Concejo Municipal"	2.2.3 Incumplimiento de la normativa en el transcurso de la celebración de las sesiones del Concejo Municipal	4.1.3. Se recomienda a partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones necesarias para establecer en el plazo de dos meses, actividades de control y seguimiento efectivas (que incluyan responsables, periodicidad, forma y requisitos de la información a generar y comunicar), que garanticen el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico establecido para la celebración de las sesiones del Concejo Municipal. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.2.3 del aparte de Hallazgos del informe.	Al Concejo Municipal	En proceso
005-2022	Auditoría Especial a la Secretaría del Concejo Municipal"	2.2.4 Falta de exactitud en la transcripción de audios de las sesiones del Concejo Municipal	4.1.4 Se recomienda a partir del recibido de este informe, y de manera inmediata, girar las instrucciones necesarias para establecer actividades de control y seguimiento, que permitan cumplir con la exactitud requerida en las transcripciones sucintas de los audios con las deliberaciones y acuerdos tornados por el Concejo Municipal, de forma tal que la información que se transcribe sea completa, confiable, libre de errores u omisiones, y pueda generar una seguridad razonable, en cuanto a la legalidad y eficacia del proceso. Además, tomar las medidas pertinentes para asegurar confiabilidad en el almacenamiento del sistema electrónico utilizado como respaldo de las sesiones. Lo anterior para subsanar lo comentado en los puntos 2.2.4 y 2.2.2 del aparte de Hallazgos del informe	Al Concejo Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## Auditoría Interna

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario y legitimidad de las actuaciones de la Municipalidad, con respecto a los terrenos colindantes con aquel	2.1.1. Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.1.1 Adoptar las acciones concretas para que se atienda de forma efectiva y demostrable el contenido de la <b>ADVERTENCIA</b> emitida por medio del Oficio MGAI-157-2021 del 11 de junio del 2021, en donde se dispuso lo siguiente: <i>"En virtud de lo anteriormente expuesto y al amparo de lo que establece el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, dejo planteada la presente ADVERTENCIA para que, tanto el Concejo Municipal como la Administración Municipal revisen y analicen sus actuaciones y se abstengan de emitir acuerdos o resoluciones administrativas que contengan los vicios de nulidad que se han venido apuntado, esto sin perjuicio de que cada Órgano adopte las medidas correctivas pertinentes para ajustarse al ordenamiento jurídico"</i>	Al Concejo Municipal	Cumple
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario y legitimidad de las actuaciones de la Municipalidad, con respecto a los terrenos colindantes con aquel	2.1.1. Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.1. Gestionar lo correspondiente para que, luego de un análisis exhaustivo de la situación de los lotes del Barrio La Unión que colindan con la parte este del Parque Centenario, algunos de los cuales incluso invaden la propiedad municipal, se adopten medidas que permitan regularizar -de ser procedente- la condición de dichos terrenos, por ejemplo, la de un eventual Proyecto de Ley para cambiar el destino de uso del terreno municipal en caso de que así proceda	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario y legitimidad de las actuaciones de la Municipalidad, con respecto a los terrenos colindantes con aquel	2.1.1. Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.2 Adoptar las acciones concretas para que se atienda de forma efectiva y demostrable el contenido de la Advertencia emitida con oficio MGAI-157-2021 de junio del 2021, mediante la cual se dispuso lo siguiente: "En virtud de lo anteriormente expuesto y al amparo de lo que establece el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, dejo planteada la presente ADVERTENCIA para que, tanto el Concejo Municipal como la Administración Municipal revisen y analicen sus actuaciones y se abstengan de emitir acuerdos o resoluciones administrativas que contegan los vicios de nulidad que se han venido apuntado, esto sin perjuicio de que cada Órgano adopte las medidas correctivas pertinentes para ajustarse al ordenamiento jurídico"	Al Alcalde Municipal	Cumple
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario y legitimidad de las actuaciones de la Municipalidad, con respecto a los terrenos colindantes con aquel	2.1.1. Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.3. Tomar las medidas legales correspondientes a fin de que el Gobierno Local se apersona en los diferentes procesos judiciales que corresponden a "Diligencias de información Posesoria" en los que aún se encuentran involucrados bienes del demanio público por los que deba velar la Municipalidad de Goicoechea	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario y legitimidad de las actuaciones de la Municipalidad, con respecto a los terrenos colindantes con aquel	2.1.1. Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.4. Instaurar las denuncias penales que correspondan contra los profesionales contratados bajo la modalidad de servicios profesionales en el área notarial y topográfica por las irregularidades apuntadas en el presente informe	Al Alcalde Municipal	En proceso
007-2022	Cumplimiento Bloque de Legalidad en la adquisición de la propiedad donde se ubica "Parque Centenario y legitimidad de las actuaciones de la Municipalidad, con respecto a los terrenos colindantes con aquel	2.1.1. Debilidades por la inobservancia total del bloque de legalidad en el proceso de compra de la propiedad en donde se ubica el Parque Centenario, así como en la legitimidad de las acciones efectuadas por el Municipio con las propiedades adyacentes	4.2.5. A partir del recibo de este informe, en el término de dos meses, establecer directrices y lineamientos de control y seguimiento, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía (deben incluir a los responsables, fuentes de información, la definición del proceso a aplicar, así como su control y monitoreo, tipo de documentación características que soporte la resolución final, entre otros) que debe aplicar Gobierno Local, para asegurar que aquellos acuerdos del Concejo Municipal que pudieran originar uso de recursos públicos, tengan un proceso de revisión, análisis y resolución de forma óptima y completa, que minimice el riesgo de incumplimiento del bloque de legalidad en cuanto a la administración apropiada de aquellos. Lo previo, para subsanar lo estipulado en el punto 2.1.1. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
008-2022	Informe Especial Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No.8114 y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal No. 9329	<p>2.1 Aspectos particulares de la red vial cantonal</p> <p>2.2 Actas de la Junta Vial Cantonal</p> <p>2.3 Reglamento para el funcionamiento de la Junta Vial</p> <p>2.4 Expedientes de contratación</p>	<p>4.1.1 Destinar mayor planificación y más recursos financieros a la estructura de trabajo del plan quinquenal de ser posible para el presente año, en el tema de peatonalidad y seguridad vial, ya que de los expedientes revisados se enfoca principalmente al mejoramiento en la red vial cantonal por medio de bacheos y recarpeteos. Dicho de otra forma, se destine mayor planificación de trabajo en señalización de pasos peatonales, revisión y mejoras en cuanto a señalización vertical y horizontal y el cumplimiento de la Ley 7.600 en aceras peatonales, siendo que estas, son por ley, parte del derecho de vía y por tanto, sujetas a inversión con fondos de la Ley 8114 y 9329.</p>	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
009-2022	Auditoría Uso de Suelo del Taller Multiservicios Alejo	Como se indicó en el apartado de "Antecedentes, en febrero de 2017 se autorizó un "uso de suelo" para "Taller Mecánico y Venta de Repuestos de Vehículo", bajo el trámite 36394; dicho "uso de suelo" se aprobó con base en el Artículo 18 "Zona Residencial Ipis ZR-Ipis" del Plan Regulador de Goicoechea, cuyo propósito es residencial. El uso estipulado como taller no esta dentro de los "usos permitidos" ni dentro de los "usos condicionales" (...)"	4.1.1. Emitir una directriz al Director de Ingeniería y Operaciones, para que, a partir del recibido de este informe, cada vez que se emita una certificación de uso de suelo, cualquiera que sea el fin de su solicitud, se apegue de manera precisa al Plan Regulador en cuanto a lo que es conforme o no, según la zona en que se encuentre la actividad que desea un determinado administrado realizar, sin que haya la posibilidad de un margen de interpretación, como al parecer sucedió, cuando se otorgó el uso de suelo a Taller Multiservicios Alejo, donde se consignó que la actividad era condicionada al no estar prohibida de manera directa en el Plan Regulador	Al Alcalde Municipal	Cumple
009-2022	Auditoría Uso de Suelo del Taller Multiservicios Alejo	Como se indicó en el apartado de "Antecedentes, en febrero de 2017 se autorizó un "uso de suelo" para "Taller Mecánico y Venta de Repuestos de Vehículo", bajo el trámite 36394; dicho "uso de suelo" se aprobó con base en el Artículo 18 "Zona Residencial Ipis ZR-Ipis" del Plan Regulador de Goicoechea, cuyo propósito es residencial. El uso estipulado como taller no esta dentro de los "usos permitidos" ni dentro de los "usos condicionales" (...)"	4.1.2. Someter a consideración en un término de 10 días hábiles, ante el Concejo Municipal, el caso del Taller Multiservicios Alejo, con el fin de que se analice y se definan las acciones que correspondan respecto a mantener el uso de suelo conforme a dicha actividad, anulación o revocación de este	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.1. "Derechos de piso" pendientes de cancelar por los concesionarios, sin reflejarse en los Estados Financieros de la Municipalidad de Goicoechea	4.1.1. A partir del recibo de este informe y en un plazo máximo de tres meses, gestionar lo concerniente, con la Administración Activa (Titulares subordinados), para que se establezcan las acciones y/o procedimientos necesarios a fin de solventar las debilidades de control e incumplimientos normativos, en la gestión de información de los adjudicatarios del Mercado Libre de Guadalupe y los "derechos de piso" que deben cancelar estos, en la emisión, monitoreo y custodia de convenios de pago relacionados, así como en el acatamiento de los requerimientos contables, de manera que se garantice consistentemente la observancia plena del bloque de legalidad aplicable; en el caso de que se desarrolle un procedimiento, antes de trasladarse a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y ejecución debe ser revisado, ajustado y aprobado. Dichas debilidades e incumplimientos se relacionan con:(...)"	Al Alcalde Municipal	En proceso
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.2. Inconsistencias y carencia de seguimientos efectivos sobre el acatamiento pertinente de las condiciones incluidas en el Convenio de Administración de bienes municipales entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Junta Administrativa del mercado Distrital de Ipis (Asociación Mercado Ipis)	4.1.2. A partir del recibido de este informe, en el término máximo de tres meses, gestionar lo pertinente, para que efectúe un análisis jurídico acerca de las posibilidades legales de que el Mercado Libre de Ipís, pase, de inmediato, bajo la administración y funcionamiento del Gobierno Local, de manera que aquel se integre y se asegure el cumplimiento del ámbito de legalidad aplicable, la adecuada gestión administrativa, financiera y operativa definidas para los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea. En el caso de que producto de la evaluación se determine que el Mercado Libre de Ipís, pase bajo la administración del municipio, es importante considerar el fortalecimiento, mediante el desarrollo de un procedimiento, del Sistema de Control Interno, de manera que la gestión, en aquel, este apegada a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad; dicho procedimiento una vez que este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo referido, para solventar lo comentado en el punto 2.2.2. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.2. Inconsistencias y carencia de seguimientos efectivos sobre el acatamiento pertinente de las condiciones incluidas en el Convenio de Administración de bienes municipales entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Junta Administrativa del mercado Distrital de Ipís (Asociación Mercado Ipís)	4.1.3. Partiendo de la recepción de este informe, emitir las directrices a la Administración Activa (Titulares Subordinados) y dar seguimiento hasta su implementación, en relación con que se efectúen las acciones requeridas para traspasar la propiedad en donde se realiza el Mercado Distrital de Ipís, a nombre de la Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior, para subsanar lo comentado en el punto 2.2.2. del apartado de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	En proceso
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.3. Debilidades en el proceso de actualización y autorización de las tarifas por "derecho de piso" en el Mercado Libre de Guadalupe	4.1.4. Sobre la base del presente informe, para que, en el lapso de tres meses, se emitan las directrices y se establezcan actividades de seguimiento que garanticen el acatamiento de lo definido por el marco legal aplicable, se confeccione un procedimiento especializado para la definición y actualización de las tarifas concernientes a los adjudicatarios del Mercado Libre (inscripción, operación y otras, si aplican) y se efectúe una revisión de la razonabilidad de la reglamentación interna vigente, de manera que se garantice la observancia del bloque de legalidad requerido para el Mercado Libre de Guadalupe, la existencia de un modelo tarifario que sea el origen para contar con tarifas actualizadas y técnicamente soportadas para la operación eficiente de este y se asegure que la reglamentación interna sea adecuada (sin duplicaciones o incongruencias entre las disposiciones); una vez que el procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo apuntado, para resolver lo mostrado en el punto 2.2.3. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.4. Inconsistencias en el control de la información de los adjudicatarios y en la gestión de los puestos en el Campo Ferial del Mercado Libre de Guadalupe	4.1.5. Partiendo del recibido de este informe, emitir las directrices necesarias, a la Administración Activa (Titulares Subordinados) pertinente, para que en el periodo máximo de tres meses, se confeccione un procedimiento que contenga las acciones, controles y seguimientos efectivos que se deben considerar y aplicar, con el fin de asegurar la calidad y vigencia de la información relacionada con los concesionarios del Mercado Libre de Guadalupe, así como con la eficiencia y eficacia en la administración del campo ferial, según el bloque de legalidad, de manera que situaciones de inconsistencia se gestionen de forma oportuna y adecuada; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo precedente, para solventar lo estipulado en el punto 2.2.4. de la sección de Hallazgos de este informe.	Al Alcalde Municipal	En proceso
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.5. Figura de "sobresueldo" utilizada para remunerar a los funcionarios municipales que trabajan en el Mercado Libre de Guadalupe, es contraria al bloque de legalidad aplicable	4.1.6. A partir del recibo de este informe y en el término máximo de tres meses, gestionar lo concerniente, con la Administración Activa (Titulares subordinados), para que se efectúe un análisis jurídico del tipo de remuneración utilizada (sobresueldo) con los empleados municipales, que también prestan sus servicios en el Mercado Libre, así como una rotación de puestos, de manera que se establezca su pertinencia y validez, con el fin de minimizar los eventuales riesgos y responsabilidades a la Administración del Gobierno Local, por la falta de un acatamiento riguroso del bloque de legalidad aplicable. Una vez que se tengan los resultados del análisis, si aplica, se debe establecer un plan de acción (con actividades, responsables, fechas, entregables y seguimiento) para su implementación oportuna y válida. Lo expuesto, para remediar lo señalado en el punto 2.2.5. de la sección de Hallazgos de este informe.	Al Alcalde Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.6. Debilidades e inconsistencias de control en el funcionamiento, custodia y seguridad de la caja recaudadora ubicada en el Campo Ferial del Mercado Libre de Guadalupe	4.2.1. A partir del recibo de este informe, girar las instrucciones a la Tesorera Municipal para que se establezcan, en el intervalo de un mes, considerando los riesgos inherentes alrededor de la gestión operativa del efectivo y valores, las actividades y acciones necesarias (con periodicidad, responsables, metodología de ejecución (con base en videos, observación, visita sorpresa, por ejemplo)), forma de documentar el proceso y los resultados, seguimiento, entre otros) a fin de solventar las debilidades e inconsistencias de control identificadas en el manejo, custodia y seguridad, del efectivo y valores de la Caja Recaudadora del Mercado Libre de Guadalupe, con el fin de dar validez y calidad al Sistema de Control Interno, alrededor de esta, según lo requerido por el marco de legalidad aplicable. Lo aludido, según el punto 2.2.6. de la sección de Hallazgos de este informe.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	Cumple
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.7. Debilidades en el cumplimiento de requerimientos de organización y funcionamiento definidos dentro del bloque de legalidad aplicable al Mercado libre de Guadalupe	4.1.7. Tomando como base la recepción de este informe, en un tiempo máximo de dos meses, establecer actividades de seguimiento efectivas que garanticen el control razonable y documentado, en relación con el acatamiento permanente de los requisitos, mejores prácticas y obligaciones de cada una de las partes, dentro de la administración y funcionamiento del Mercado Libre de Guadalupe, con el fin de que se genere la documentación e información que justifique el cumplimiento de las disposiciones definidas, por el marco de legalidad aplicable, en la gestión alrededor del Mercado Libre de Guadalupe. Lo mencionado, para enmendar lo indicado en el punto 2.2.7 de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
010-2022	"Auditoría a los sistemas de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea".	2.2.8. Expediente de licitación abreviada ampliada, para Mercado Libre de Guadalupe, sin evidencia del cumplimiento total de requisitos	4.2.2. Tomando como fundamento el presente informe, producir las instrucciones a los Titulares Subordinados responsables para que se definan, en el lapso de un mes, las actividades y acciones necesarias (con periodicidad, responsables y seguimiento, entre otros) a fin de solucionar las debilidades de control identificadas en el proceso de reflejar el cumplimiento de requisitos, dentro de las contrataciones a ejecutar, de acuerdo con lo establecido par el marco de legalidad aplicable. Lo señalado según el punto 2.2.8. de la sección de Hallazgos de este informe.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
014-2022	Revisión de la liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2020	2.3.1 Acumulación de recursos en el superávit total, así como debilidades en el cumplimiento eficiente del Plan Operativo Anual (POA)	4.1.1 A partir del recibo de este informe instruir a los titulares subordinados involucrados en la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas, para que en el término de tres meses, se defina un plan de acción integral, con lineamientos (incluye procedimientos y políticas de control, de carácter técnico, legal y administrativo), actividades, responsables de su realización y fechas de cumplimiento, de manera que se pueda mejorar el cumplimiento del Plan Operativo Anual (ejecución presupuestaria) y reducir significativamente el superávit acumulado, considerando las posibilidades y alternativas de ejecución existentes, la asignación presupuestaria y sobre todo los intereses de los habitantes del cantón de Goicoechea, con el fin de mejorar la gestión municipal, cumplir con el plan de gastos del Gobierno Local, reflejados en el Plan Operativo Anual y satisfacer de forma eficiente, eficaz y oportuna, las necesidades y peticiones generales de los municipios. Considerar en el plan de acción recomendado lo siguiente: • Incorporar los responsables de efectuar el seguimiento razonable de dicho plan, con fechas de ejecución, de manera que se puedan tomar acciones correctivas eficientes y efectivas, en respuesta a las desviaciones o imprevistos que se detecten a lo largo de su ejecución (en especial del Plan Operativo Anual); • La designación de un área o personal que sea responsable de las actividades de seguimiento, control y toma de decisiones correctivas oportunas sobre la planificación institucional, ejecución satisfactoria de las obras, proyectos y plan de ingresos y egresos en general; • una vez que los procedimientos, políticas de control y cualquier otro documento relacionado, este confeccionado, revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.2.1 del apartado de Hallazgos de este informe.	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
014-2022	Revisión de la liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea 2020	2.3.2 Debilidades en la conformación del expediente de la Liquidación Presupuestaria	4.2.1 Partiendo del recibido de este informe, y en el término de dos meses, elaborar un procedimiento formal en donde se defina una manera de archivo sistemática y ordenada, de la documentación o información que se genere producto del proceso de Liquidación Presupuestaria, así como de los controles a ejecutar (debe incluir procesos, actividades, lineamientos, responsables, periodicidad y seguimiento), de manera que se asegure de forma continua, su disponibilidad, conservación, organización, accesibilidad y salvaguarda, con el fin de que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del mencionado proceso, estén debidamente respaldadas, documentadas y conservadas, acorde con el bloque de legalidad; una vez que el procedimiento este confeccionado, revisado y aprobado, debiera ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.2.2 del aparte de Hallazgos de este informe	Al Director Administrativo Financiero Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.2.1. Ausencia de un expediente interno, para las áreas de Alcaldía Municipal y Departamento de Comunicación, en donde se mantenga un compendio de las comunicaciones tanto internas como externas que se generen a raíz de la ejecución de las diferentes etapas asociadas con el proceso de actualización del Plan Regulator dentro de la Municipalidad de Goicoechea.	4.1.1. A partir del recibido de este informe, instruir a los titulares subordinados correspondientes para que, en un plazo máximo de un mes, se establezca la conformación de un expediente consolidado que contenga todas las comunicaciones (internas y externas) que se generen, producto de la realización de cada una de las etapas del proceso de actualización del Plan Regulator del cantón de Goicoechea, de manera que pueda cumplir con el precepto de responder a una sola pieza documental, acorde con el bloque de legalidad, así como que se asegure la disponibilidad y salvaguarda del expediente. Lo precedente, según el punto 2.2.1. de la sección de "Aspectos por mejorar en el Control Interno".	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.1. Falta de un reglamento que regule el otorgamiento de los "Permisos de Construcción" y el de "Obras menores"	4.1.2. A partir del recibido de este informe, en el término de tres meses, emitir las instrucciones necesarias a los Titulares Subordinados que participan en el proceso de "Permisos de Construcción", para efectuar un análisis y establecer un plan de acción para la confección de un reglamento que incluya los requisitos y documentación que se deben cumplir para el otorgamiento de los "Permisos de Construcción" (debe incluir la forma para el cálculo de la licencia respectiva y la multa, cuando aplique), así como para la regulación de "Obras Menores", el cual debe estar acorde con el bloque de legalidad aplicable, de manera que exista un documento aprobado que contenga los criterios y funciones asignadas a cada uno de los responsables para la recepción, análisis y aprobación de la documentación vinculada con licencias de construcción (debe incluir las multas relacionadas, cuando aplique y la regulación de "Obras Menores") y los controles y seguimientos específicos que faciliten la uniformidad del desarrollo del proceso operativo y de inducción ante rotaciones o cambios del personal involucrado en esas funciones. Una vez que dicho documento este revisado, debe trasladarse al Concejo Municipal, para su evaluación, aprobación y la posterior divulgación. Lo dicho, para remediar lo según señalado en el punto 2.3.1. de la sección de Hallazgos de este informe.	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.2. Inconsistencias en las transacciones reflejadas dentro de las cuentas contables de ingresos relacionadas con "Permisos de Construcción", que afectan la razonabilidad y validez de los saldos	4.4.1. A partir del recibido de este informe establecer, en el plazo de dos meses, las acciones y controles necesarios, al proceso de registro contable, que asegure consistentemente la contabilización correcta de las cifras originadas por los ingresos de "Impuestos sobre la construcción", "Multas de Impuestos sobre la Construcción" e Infracciones por estacionamiento con boleta, dentro de cada una de las cuentas contables pertinentes, de manera que se garantice de forma conveniente, la validez de las transacciones registradas y por consiguiente, la razonabilidad de la información contable incluida en los Estados Financieros de la Municipalidad de Goicoechea, necesaria para la adecuada toma de decisiones. Lo mencionado, para corregir lo indicado en el punto 2.3.2. de la sección de Hallazgos de este informe.	A la Jefatura de la Contabilidad Municipal	Cumple
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.2. Inconsistencias en las transacciones reflejadas dentro de las cuentas contables de ingresos relacionadas con "Permisos de Construcción", que afectan la razonabilidad y validez de los saldos	4.4.2. A partir del recibo de este informe definir, en el intervalo de dos meses, las directrices y acciones necesarias, al proceso del registro contable, que garantice de una forma consistente y oportuna, el registro de los ingresos por "Infracciones por estacionamiento con boleta", en función del periodo cuando ocurren o son originados, de manera que se cumpla estrictamente con las disposiciones legales y técnicas vigentes, con el fin de que la información financiera del Gobierno Local sea válida y razonable. Lo mencionado, para remediar lo mostrado en el punto 2.3.2. de la sección de Hallazgos de este informe	A la Jefatura de la Contabilidad Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.3. Debilidades en el proceso de inspección relacionado con la aprobación y seguimiento de los "Permisos de Construcción"	4.3.1. A partir del recibido de este informe, en un plazo máximo de dos meses, establecer las actividades necesarias a fin de efectuar una evaluación integral del proceso de inspección, instaurado en el Gobierno Local, para la aprobación y seguimiento de los "Permisos de Construcción", de modo que con base en ello, se fortalezca su gestión y se formalice dentro de un procedimiento, de forma programada y ordenada, las actividades primordiales (planificación, control, análisis de los resultados, supervisión permanente, documentación a utilizar, archivo y custodia adecuada, así como los niveles de responsabilidad de los funcionarios involucrados), de forma tal, que las operaciones en esa materia, se conduzcan de manera similar y eficiente en procura del cumplimiento del bloque de legalidad relacionado, las inconsistencias sean identificadas de forma oportuna y los mecanismos de control se activen para su seguimiento y corrección pertinente, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, una apropiada protección de los fondos públicos (captación de ingresos y credibilidad en la gestión municipal) y un desarrollo integral del cantón desde el punto de vista de infraestructura, económico y en armonía con el medio ambiente. Una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo precedente, según el punto 2.3.3. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Director de Ingeniería y Obras Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.4. Debilidades en el Sistema de Control Interno, aplicado por el área de Censo y Catastro, para los "Permisos de Construcción" emitidos por el Gobierno Local.	4.5.1. A partir del recibo de este informe, establecer e implementar, en el lapso de dos meses, las actividades necesarias a fin de realizar un análisis y evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con el control y seguimiento de los "Permisos de Construcción" emitidos por la Municipalidad de Goicoechea, de manera que con base en ello, se establezcan y formalicen dentro de un procedimiento, las acciones, controles y seguimientos efectivos (responsables, información requerida (interna y externa), periodicidad de ejecución, forma y resguardo de la documentación, registro oportuno, controles y reportes a emitir) que se deben aplicar para asegurar la validez y calidad del Sistema de Control Interno establecido para la actualización y registro oportuno de los "Permisos de Construcción" tramitados, y en particular, para los que pudieran originar una modificación automática a la "Base Imponible" del bien; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo aludido, según el punto 2.3.4. de la sección de Hallazgos de este informe.	A la Jefatura de Censo y Catastro Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.5. Deficiencias en la gestión del sistema de información relacionado con "Permisos de Construcción"	4.1.3. Instruir a los titulares subordinados correspondientes para que, en un plazo máximo de dos meses, a partir del recibido de este informe, se defina una política y un procedimiento asociado, donde se establezcan los controles y responsabilidades a considerar dentro del sistema de información que administra la gestión, conformación, resguardo, supervisión y trasiego de la información y documentación relacionada con los "Permisos de Construcción" gestionados por la Corporación Municipal (debe incluir el acceso y valoración de información relevante para el seguimiento de los permisos dentro de DIO) y de esta manera se genere un plan de acción para su implementación, el cual debe abarcar un detalle de actividades con sus encargados, fechas de finalización, documentación e información a utilizar y productos esperados; una vez que dichos documentos estén revisados, ajustados y aprobados, deben ser trasladados a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo anterior, para subsanar lo reflejado en el punto 2.3.5. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.6. Ausencia de controles para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de plazos de resolución de los "Permisos de Construcción"	4.1.4. Instruir a los titulares subordinados concernientes para que, en un plazo máximo de dos meses, a partir del recibido de este informe, se concrete una política y un procedimiento asociado, en donde se establezcan las acciones y responsables (monitoreo y evaluación de inconsistencias, presentación de planes de mejora, formalización de las sesiones de la Comisión de Simplificación de Trámites, entre otros) para el seguimiento periódico de los plazos de atención y resolución de los diferentes trámites municipales, de manera que se origine un plan de acción para su implementación, el cual debe abarcar un detalle de actividades con sus encargados, fechas de finalización, documentación e información a utilizar y productos esperados; una vez que dichos documentos estén revisados, ajustados y aprobados, deben ser trasladados a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo referenciado, para enmendar lo mostrado en el punto 2.3.6. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
2.3.7. Debilidades en el registro contable oportuno de los ingresos por "Impuestos sobre la Construcción"	4.1.5. A partir del recibo de este informe, comunicar los requerimientos específicos a la Dirección de Ingeniería y Operaciones (DIO) y a la Tesorería Municipal, para que se establezcan, en el lapso de dos meses, las actividades necesarias a fin de efectuar un análisis del Sistema de Control Interno, relacionado con la utilidad del detalle de pagos efectuados por concepto de "Permisos de Construcción" y/o "Multas por Impuestos", que DIO le proporcionaba, hasta abril de 2020, a la Tesorería Municipal, de manera que con base ello y de acuerdo con las necesidades y datos disponibles de las partes, se definan dentro de un procedimiento, las acciones, controles y seguimientos efectivos (responsables, frecuencia, tipo de documentación e información, controles de calidad, reporte a emitir, entre otros) que se deben considerar y aplicar, con el fin de asegurar la existencia de un detalle de pagos realizados por concepto de "Permisos de Construcción" y/o "Multas por Impuestos (relacionados con la plataforma APC del Colegio de Ingenieros y Arquitectos), con información correcta y útil; una vez que dicho documento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo mencionado, para remediar lo comentado en el punto 2.3.7. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.8. Debilidades en la conformación de expedientes que respaldan el proceso de tramite y aprobación de los "Permisos de Construcción"	4.1.6. A partir del recibido de este informe, instruir a los titulares subordinados correspondientes para que, en un plazo máximo de dos meses, se establezcan las actividades necesarias a fin de efectuar un análisis del proceso y control aplicado para la conformación de expedientes relacionados con "Permisos de Construcción", de modo que con base en ello, se refuerce su gestión y se formalice dentro de un procedimiento las acciones, controles y seguimientos que se deben aplicar para recopilar en un expediente único e integral, toda la documentación y/o información que refleje el acatamiento de los requisitos y obligaciones, la evaluación de prácticas sencillas no autorizadas para cumplir con el precepto de responder a una sola pieza documental, acorde con el bloque de legalidad, así como que se asegure la disponibilidad y salvaguarda de aquella. Una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo precedente, para solventar lo estipulado en el punto 2.3.8. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.9. Debilidades de control sobre los rubros antiguos pendientes en el Sistema de Cobro y Administración, relacionados con "Permisos de Construcción"	4.1.7. A partir del recibo de este informe, emitir las instrucciones necesarias a los Titulares Subordinados que participan en el proceso de "Permisos de Construcción", para establecer en el lapso de dos meses, las actividades requeridas a fin de realizar una evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con el seguimiento de los trámites de "Permisos de Construcción" aprobados por la Municipalidad de Goicoechea (APC y plataforma de servicios), que no han sido cancelados por el contribuyente (licencia se perfecciona con su pago), de manera que con base en ello, se definan dentro de un procedimiento, las acciones, controles y seguimientos efectivos que se deben aplicar para minimizar el riesgo de que se hayan iniciado proyectos sin el correspondiente pago del permiso de construcción, que además podría ocasionar algún grado de pérdida de credibilidad en la gestión municipal por parte de los contribuyentes, al percibir la inexistencia de un seguimiento efectivo sobre tales casos; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo citado, para subsanar lo expresado en el punto 2.3.9. de la sección de Hallazgos de este informe.	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
015-2022	Estudio de Auditoría. Proceso de Desarrollo Territorial (incluye Permisos de Construcción y Plan Regulado)	2.3.9. Debilidades de control sobre los rubros antiguos pendientes en el Sistema de Cobro y Administración, relacionados con "Permisos de Construcción"	4.2.1. A partir del recibo de este informe, emitir las disposiciones requeridas para establecer en el lapso de dos meses las actividades necesarias a fin de realizar un análisis del Sistema de Control Interno relacionado con el control y seguimiento de los montos menores antiguos pendientes de los rubros 71 (Permisos de Construcción) y 40 (Multa infracción Ley de Construcciones), dentro del Sistema de Cobro y Administración de la Municipalidad de Goicoechea, de manera que con base en ello, se establezcan dentro de un procedimiento, el tratamiento efectivo a seguir para la operativa, la investigación, formas de liquidación y depuración oportuna que se deben aplicar para asegurar la validez de la gestión y seguimiento oportuno de los montos menores antiguos pendientes, en el Sistema de Cobro y Administración, relacionados con "Permisos de Construcción"; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo anterior, para enmendar lo apuntado en el punto 2.3.9. de la sección de Hallazgos de este informe.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
016-2022	Estudio de Auditoría Consumo de Combustible.	2.2.1 Debilidades en la efectividad, aplicabilidad e integridad del Sistema de Control Interno ejecutado dentro del proceso de consumo de combustible a (...)"	4.1.1 A partir del recibido de este informe emitir las instrucciones a los titulares subordinados relacionados con el proceso de consumo de combustible, para que, en el plazo máximo de dos meses, se confeccione un procedimiento que contenga las actividades a desarrollar para la definición, actualización y control de la cantidad litros y periodicidad autorizada para el combustible a suministrar a los diferentes vehículos municipales, con el fin de que exista un documento formal que sea el fundamento para garantizar la identificación y corrección oportuna de incumplimientos en los indicadores autorizados, según el bloque de legalidad vigente. Una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, deberá ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.2.1 inciso a., de la sección de Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora del informe.	Al Alcalde Municipal	Cumple
016-2022	Estudio de Auditoría Consumo de Combustible.	2.2.1 Debilidades en la efectividad, aplicabilidad e integridad del Sistema de Control Interno ejecutado dentro del proceso de consumo de combustible, puntos; "(...) b) (...)"	4.1.2 Partiendo del recibido de este informe girar directrices, a los titulares subordinados pertinentes para que, en el término de un mes, se establezcan mecanismos de control efectivos, que garanticen, el cumplimiento de la normativa aplicable, la ejecución de un proceso eficiente de revisión y seguimiento, que evalúe la razonabilidad del consumo de combustible para cada uno de los diferentes vehículos, equipos y/o referencias pertenecientes a la Municipalidad de Goicoechea y que cuando se requiera, se tomen las acciones preventivas/correctivas necesarias. Lo anterior para corregir lo comentado en la parte 2.2.1 parte b., del apartado de Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora del informe.	Al Alcalde Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
016-2022	Estudio de Auditoría Consumo de Combustible.	2.2.1 Debilidades en la efectividad, aplicabilidad e integridad del Sistema de Control Interno ejecutado dentro del proceso de consumo de combustible, puntos; "(...) c) (...)"	4.1.3 Partiendo del recibo de este informe emitir las instrucciones a los titulares subordinados correspondientes, para que, en el plazo máximo de un mes, se definan mecanismos de control que aseguren la ejecución y soporte documental de un proceso de control efectivo sobre la manera y validez en que se consumió el combustible suministrado a cada vehículo y otros de la Municipalidad de Goicoechea y que cuando se necesite, se tomen las acciones preventivas/correctivas requeridas. Lo precedente para solventar lo estipulado en el apartado 2.2.1 apunte c. de la parte de Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora del informe.	Al Alcalde Municipal	Cumple
016-2022	Estudio de Auditoría Consumo de Combustible.	2.2.1 Debilidades en la efectividad, aplicabilidad e integridad del Sistema de Control Interno ejecutado dentro del proceso de consumo de combustible, puntos; "(...) d) (...)"	4.1.4 A partir del recibo de este informe reiterar a las dependencias que tienen bajo su responsabilidad vehículos municipales, las obligaciones que deben acatar, así como girar directrices a estos, para que, en el término de un mes, definan y fortalezcan las actividades de control que garanticen la observancia efectiva de los requerimientos normativos en el proceso de consumo de combustible (calidad e integridad de la información), de acuerdo con el bloque de legalidad aplicable. Lo expuesto, para remediar lo señalado en el punto 2.2.1 inciso d. de la sección de Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora del informe	Al Alcalde Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
016-2022	Estudio de Auditoría Consumo de Combustible.	2.2.1 Debilidades en la efectividad, aplicabilidad e integridad del Sistema de Control Interno ejecutado dentro del proceso de consumo de combustible, puntos; "(...) e (...) "	4.1.5 Partiendo del recibido de este informe emitir las instrucciones a los titulares subordinados pertinentes para que, en el plazo de dos meses, se confeccione un procedimiento (con actividades operativas) que brinde uniformidad en el desarrollo del proceso de abastecimiento de combustible a los vehículos municipales en la estación de servicio autorizada, proporcione la inducción ante posibles rotaciones o cambios del personal y establezca los mecanismos de control necesarios, que aseguren su ejecución eficiente y eficaz (base para tomar acciones correctivas oportunas). Una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, deberá ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo mencionado, para enmendar lo expresado en el apartado 2.2.1 apunte e, de la parte de Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora del informe	Al Alcalde Municipal	Cumple
016-2022	Estudio de Auditoría Consumo de Combustible.	2.2.2 Inconsistencias en la documentación que sustenta la cancelación del combustible adquirido a Petróleos Delta Costa Rica	4.2.1 A partir del recibido de este informe, en el término de dos meses, confeccionar un procedimiento en donde se especifique claramente el proceso de pago a Petróleos Delta Costa Rica por el suministro del combustible que incluya las actividades, documentación y controles requeridos, para asegurar la validez y razonabilidad del control interno en torno a aquel; una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, deberá ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo indicado para subsanar lo comentado en el punto 2.2.2 del apartado de Hallazgos o Procesos Susceptibles a Mejora del informe.	A la Dirección Administrativa Financiera Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	2.2.1. Saldo contable de la cuenta Pendiente de cobro - Patentes Municipales, sin un auxiliar que lo respalde	4.1.1. A partir del recibido de este informe, determinar de forma inmediata, las actividades y acciones necesarias a fin de que se establezca e implemente la generación periódica de un auxiliar, que contenga información válida sobre la composición individual por contribuyente de los saldos pendientes por "Patentes Municipales" (número de identificación y nombre, periodos adeudados y monto, entre otros). Una vez formalizado lo anterior, en el término de dos meses, establecer y formalizar dentro de un procedimiento, las acciones, controles y seguimientos efectivos que se deben aplicar para garantizar la existencia de un proceso de conciliación efectivo y razonable, que asegure la exactitud e integridad del saldo contable reflejado, por concepto de "Impuesto sobre Bienes y Servicios a Cobrar C/P - Patentes Municipales", en los Estados Financieros de la Municipalidad de Goicoechea una vez que dicho procedimiento este revisado, ajustado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo referenciado, según el punto 2.2.1. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Director Administrativo Financiero Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	2.2.2. Debilidades en la gestión documental del "Proceso de Patentes"	4.2.1 A partir del recibo de este informe en el lapso de dos meses, establecer dentro de un procedimiento, las actividades y controles que se deben aplicar para garantizar la existencia, completitud y custodia adecuada de los expedientes, con el fin de que las actuaciones que se realicen en el "Proceso de Patentes", estén documentadas y conservadas, y cumplan con el precepto de responder a una sola pieza documental, acorde con el bloque de legalidad. Una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Según el punto 2.2.2. de la sección de Hallazgos de este informe	A la Jefatura del Departamento de Cobro, Licencias y Patente Municipal	En proceso
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	2.2.3. Documentos que justifican el cumplimiento de los requisitos/condiciones en la tramitación de patentes, no localizados o en su defecto, con falencias en las calidades que deben cumplir	4.2.2 A partir del recibo de este informe, definir en el lapso de dos meses, las actividades de control y seguimiento efectivas para aplicar en la gestión de las licencias vinculadas con el ejercicio de actividades lucrativas, de manera, que se asegure la existencia de documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos/condiciones definidos para la administración de cada tipo de patente, así como de las particularidades que deben observar; lo anterior, teniendo en cuenta la validación de la coincidencia de la normativa aplicable, con el fin de que se asegure, de forma continua el cumplimiento del marco de legalidad relacionado. Lo citado, para enmendar lo señalado en el punto 2.2.3. de la sección de Hallazgos de este informe.	A la Jefatura del Departamento de Cobro, Licencias y Patente Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	2.2.4. Debilidades en el proceso de control sobre el requerimiento legal que deben observar los comercios del cantón de Goicoechea, acerca de la existencia de una licencia municipal	4.2.3 Partiendo del recibido de este informe, definir y fortalecer en el término de dos meses, dentro de un procedimiento las actividades de control relacionadas con la observancia de los requerimientos legales para el ejercicio de las actividades lucrativas en el cantón, de forma tal, que se asegure su cumplimiento permanente, de acuerdo con el bloque de legalidad aplicable. De previo, es necesario evaluar y definir una estrategia, junto con la Junta de Protección Social, para controlar y solucionar la problemática de la proliferación de establecimientos que venden lotería ilegal (tiempos). Una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo mencionado, para solventar lo estipulado en el punto 2.2.4. de la sección de Hallazgos de este informe	A la Jefatura del Departamento de Cobro, Licencias y Patente Municipal	En proceso
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	2.2.5. Ausencia de un procedimiento que regule el decomiso y resguardo adecuado de mercancías dentro del "Proceso de Patentes"	4.2.4 Partiendo de la recepción de este informe, emitir las disposiciones necesarias, para que en el término de dos meses, se confeccione un procedimiento que regule la función de decomiso y resguardo de las diferentes clases de mercancías, por incumplimientos dentro del marco legal del "Proceso de Patentes" que contenga las actividades, controles y seguimientos que se deben aplicar, para garantizar la ejecución de la tarea indicada, así como la custodia de los productos decomisados; una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo señalado, de acuerdo al punto 2.2.5. de la sección de Hallazgos de este informe	A la Jefatura del Departamento de Cobro, Licencias y Patente Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	2.2.6. Debilidades en la aplicación del "Control de Bitácoras de Inspector	4.2.5 Desde el recibido de este informe, emitir las disposiciones necesarias, para que en el término de dos meses, se confeccione un procedimiento en donde se defina detalladamente la forma de utilización del control implementado mediante el documento "Bitácora de trabajo - Inspectores" y que se deben ejecutar para garantizar la calidad y ejecución razonable del control indicado; una vez que dicho procedimiento este revisado y aprobado, debe ser trasladado a las personas que participan en el mismo, para su conocimiento y aplicación. Lo anterior, para enmendar lo reflejado en el punto 2.2.6. de la sección de Hallazgos de este informe	A la Jefatura del Departamento de Cobro, Licencias y Patente Municipal	En proceso
017-2022	Estudio de Auditoría al Proceso de Patentes	2.2.7. Asignación de tareas que no le corresponde ejecutarlas el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes	4.1.2. Valorar la posibilidad de asignar las labores señaladas a alguna unidad o departamento interno de la Municipalidad, las tareas relacionadas con Aseo y Ornato Lo mencionado, para enmendar lo indicado en el punto 2.2.7. de la sección de Hallazgos de este informe	Al Director Administrativo Financiero Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### Anexo 2 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna 2023

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
003-2023	Estudio de Auditoría del Área de Jurídicos.	2.2.1 Debilidades de control interno en las gestiones que se llevan a cabo en la Dirección Jurídica	4.1.1 A partir del recibido de este informe y en el término de un mes, establecer y comunicar formalmente las instrucciones a ejecutar en la Dirección Jurídica, de forma que se asegure y evidencie el cumplimiento eficiente y eficaz de los deberes y responsabilidades asignados a cada uno de los funcionarios de esa Dirección, con el fin de prevenir o detectar posibles errores cada uno de los funcionarios de esa Dirección, con el fin de prevenir o detectar posibles errores o incumplimientos en la función encomendada. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.2.1 del informe	Al Director Jurídico Municipal	Incumple
003-2023	Estudio de Auditoría del Área de Jurídicos.	2.2.2 Debilidades en la conformación de expedientes de litigios en contra de la Municipalidad en las diferentes sedes judiciales	4.1.2 A partir del recibido de este informe y en el término de un mes, establecer y comunicar formalmente actividades de control y seguimiento efectivas, sobre los expedientes que se conforman para los litigios en las diferentes sedes judiciales, de forma que garanticen el acatamiento eficiente y efectivo de los requerimientos establecidos, con el fin de que se asegure la calidad, confiabilidad, respaldo y completitud de los expedientes. Lo anterior para corregir lo comentado en la parte 2.2.2 del informe	Al Director Jurídico Municipal	Incumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
003-2023	Estudio de Auditoría del Área de Jurídicos.	<p>1.6. Limitaciones al alcance</p> <p>Durante el desarrollo del estudio se presentó la siguiente limitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega extemporanea por parte de la Dirección Jurídica de expedientes de casos judiciales seleccionados como una muestra al azar, que imposibilitó realizar la verificación del cumplimiento de requerimientos incluidos en la NICSP 19, su acatamiento oportuno y razonable, al amparo de lo definido en el documento técnico.</li> </ul>	<p>4.1.3 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, establecer los mecanismos de control necesarios, que garanticen el acceso y entrega de información y documentación solicitada a la Dirección Jurídica por las diferentes unidades administrativas, de forma eficiente y efectiva con el fin de asegurar la entrega en tiempo y forma. Lo anterior para corregir lo comentado en el apartado de limitaciones de este informe</p>	Al Director Jurídico Municipal	Incumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.1. Incumplimiento en el resguardo de los activos del campo ferial	4.5.1. A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 5 días hábiles, las acciones que permitan subsanar la custodia de los activos institucionales. Lo anterior para subsanar el punto 2.1 de este documento.	Al Administrador del campo ferial Municipal	Cumple
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.2. Debilidades en mantener actualizados y conciliados los ingresos diarios.	4.3.1. A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 20 días el uso de una opción de registro temporal para la inclusión; de depósitos no identificados, transferencias no identificadas, siempre y cuando se agote el análisis de la identificación del origen de la transacción, en tanto se de el debido seguimiento para identificar el ingreso respectivo, con el fin de identificar claramente la trazabilidad de los registros. Lo anterior para subsanar el punto 2.2 de este documento.	A la Jefatura de Tesorería Municipal	En Proceso
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.3 Debilidades en la información relacionadas con la comisión por pagos recibidos por medio de datáfonos.	4.3.2. A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 20 días, las acciones que contribuyan en la gestión adecuada de las transacciones y garanticen el registro contable oportuno de las comisiones, a fin de asegurar razonablemente que se recopile y procese la información. Lo anterior para subsanar el punto 2.3 de este documento.	A la Jefatura de Tesorería Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.4 Proceso operativo sobrecargado en el uso de la cuenta 077-00001964 del Banco Nacional de Costa Rica. (BNCR)	4.1.1. A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 50 días hábiles, la gestión que permita asignar una cuenta corriente distinta a la "196-4 del Banco Nacional de Costa Rica" para que perciba ingresos por conceptos de parquímetros, con el objetivo de eliminar el proceso operativo sobrecargado en la cuenta indicada de manera que se reduzca el recurso empleado, en el análisis y conciliación bancaria de la cuenta corriente. Lo anterior para subsanar el punto 2.4 de este documento.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	En Proceso
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.5 Debilidades en el control numérico y cronológico de los recibos	4.3.3. A partir de recibido este informe, efectuar en un plazo de 10 hábiles las modificaciones a los controles existentes para su mejora y se garantice la exactitud numérica y cronológica. Lo anterior para subsanar el punto 2.5 de este documento	A la Jefatura de Tesorería Municipal	Cumple
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.6 Debilidades de información en la forma de pago, cuando corresponden a recibos emitidos por los cajeros de tesorería en la modalidad de "pagos parciales" (efectivo, tarjeta, cheque)	4.4.1. A partir de recibido este informe, en un plazo de 20 días hábiles gestionar la incorporación efectiva de la forma de pago de los recibos con la connotación "pagos parciales", que permita las conciliaciones o fiscalizaciones posteriores. Lo anterior para subsanar el punto 2.6 de este documento	A la Jefatura de Cómputo Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.7 Ausencia de seguimiento de la unidad ejecutora en coordinar la devolución de la garantía de participación con el Departamento de Tesorería.	4.2.1.A partir de recibido este informe y en un plazo de 30 días hábiles coordinar las devoluciones de las garantías de participación, esto con el objetivo de cumplir con el proceso que involucra la devolución de las garantías. Lo anterior para subsanar el punto 2.7 de este documento	Al Director de Ingeniería Municipal	En Proceso
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.8. Inconsistencias entre el estatus de SICOP y el control de tesorería	4.1.2.A partir de recibido este informe, coordinar para que en un plazo de 30 días hábiles, la Jefatura de Tesorería y el Asistente de Tesorería se encuentren capacitados, para que realicen la liberación de las garantías por la plataforma de SICOP conforme a las gestiones previas que sobre este sentido fueran realizadas por las unidades ejecutoras y se garantice el uso del 100% del Sistema de Compras Públicas. Asimismo, gestionar la anexión de información aclaratoria en el SICOP lo que permita subsanar el estatus de las garantías indicadas. Lo anterior para subsanar el punto 2.8.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.9 Debilidades de control en la liquidación de reintegro del fondo de caja chica de tesorería y ausencia de información presupuestaria.	4.1.5 A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 20 días, la directriz que permita que la información presupuestaria sea provista con antelación y forme parte del reintegro de caja chica. Lo anterior para subsanar el punto 2.9 de este documento.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	Cumple
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.10 Incumplimiento de la normativa referente a la garantía fiduciaria e insuficiencia de cobertura de las pólizas de fidelidad de los colaboradores de Tesorería	4.1.3.A partir de recibido este informe, valorar en un plazo de 45 días hábiles, la actualización de los montos asegurados de las pólizas de fidelidad que lo ameriten; esto con el objetivo de salvaguardar los montos al descubierto. Lo anterior para subsanar el punto 2.10 de este documento.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## Auditoría Interna

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	1.6. Limitación al alcance El manual de procedimientos financieros aún no está al 100%, por lo que las transacciones se realizan mediante directrices de oficio elaborados por la Dirección Administrativa Financiera	4.1.4. A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo máximo de un año, la finalización del Manual de Procedimientos financieros, ya que en diferentes estudios se ha mencionado dicha situación y aún persiste, tal como se expone: Estudio de "Auditoría de Becas Municipales". Informe 008-2020"4.1.5. Girar, de manera inmediata a la recepción de este informe, las instrucciones pertinentes para proceder, en el término de dos meses, a la definición, aprobación e implementación inicial de una política de capacitación de los funcionarios de la Corporación Municipal, con la cual se actualice el Manual de Procesos Institucional con los procedimientos asociados, y se confeccione un programa anual de formación y aprendizaje conforme a los resultados de las revaluaciones de desempeño aplicadas. Lo anterior tiene sustento según hallazgo 2.2.4." "Estudio Auditoría Financiera de Gastos" Informe 005-2021." "4.1.4 Se recomienda en el término de seis meses revisar, actualizar, elaborar y trasladar para su aprobación los procesos que se llevan a cabo en Presupuesto y Contabilidad, con el fin de continuar con el proceso de actualización del Manual de Procedimientos de la Municipalidad en esas áreas. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.1 del aparte de hallazgos de este informe." Los aspectos antes citados en todos sus extremos, para subsanar el punto 1.6 limitación.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	En Proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.9 Debilidades de control en la liquidación de reintegro del fondo de caja chica de tesorería y ausencia de información presupuestaria.	4.3.4. A partir de recibido este informe en un plazo de 10 días, verificar para que toda la documentación relacionada forme parte de la solicitud de reintegro fondos de caja chica, con el fin de que cuente con el documento de liquidación del fondo de caja chica. Lo anterior para subsanar el punto 2.9 de este documento	A la Jefatura de Tesorería Municipal	Cumple
004-2023	Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas -Arqueos	2.10 Incumplimiento de la normativa referente a la garantía fiduciaria e insuficiencia de cobertura de las pólizas de fidelidad de los colaboradores de Tesorería	4.3.5 A partir de recibido este informe, coordinar en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que garanticen el cumplimiento de la normativa y se cumpla con lo relativo a la opción de la utilización de garantía fiduciaria, cuando por eventos fortuitos inherentes al emisor de la póliza de fidelidad no la gestione en el tiempo prudencial. Lo anterior para subsanar el punto 2.10 de este documento	A la Jefatura de Tesorería Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
007-2023	Estudio Especial por aparente manejo irregular de inmuebles municipales cedidos en administración a distintas asociaciones	<p>3. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LAS SITUACIONES "(...) c)</p> <p>Prueba expuesta se refiere a.</p> <p>&gt; El 19 de julio de 2023, se hizo inspección al salón comunal dado en administración y se identificó la permanencia del mismo perro que el denunciante mencionó, puesto que el marco de legalidad no estipula que se pueda tener animales permanentemente en los inmuebles municipales dados en administración, se procedió a solicitar la documentación justificante (autorización, evaluación y consideración de los riesgos implícitos y observancia del marco legal aplicable), determinándose que la Administración municipal no ha emitido alguna autorización al respecto, cabe indicar, que según información de la presidenta de Asovalle Dos, la permanencia del animal, es con un fin de resguardo y seguridad de los bienes municipales Lo mencionado representa una situación, que originará una recomendación enfocada a su resolución.(...)"</p>	<p>6.1.1 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 30 días hábiles, valorar los riesgos relacionados con la permanencia constante de un perro en el inmueble municipal administrado por Asovalle Dos, en función del bloque de legalidad aplicable, para definir las acciones a ejecutar, con el fin de dar una solución razonable e Integral a la situación de seguridad que se presenta con los bienes municipales administrados por esa organización civil. Lo anterior para subsanar lo mencionado en el punto 3c (2da.viñeta) de este documento</p>	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
007-2023	Estudio Especial por aparente manejo irregular de inmuebles municipales cedidos en administración a distintas asociaciones	3. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LAS SITUACIONES "(...) e) Prueba expuesta se refiere a. e) Prueba presentada por denunciante referida a cadena de correos en donde al parecer un vecino, desde el 2020, acudió a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea para solucionar un problema de encausamiento de aguas. Cabe señalar, que se identificaron las notas MG-AG-06541-2020, MG-AG-DI-0588-2022 y MG-AG DI-0647-2022, en las cuales se hacen referencia a los trabajos que se requieren ejecutar para la canalización de las aguas pluviales del parque y zona verde en donde se encuentra la cancha sintética de la Urbanización Vistas del Valle, en el distrito de Mata de Plátano, los cuales, no han contado con contenido presupuestario, por lo que aún están pendientes. Habiendo realizado la evaluación de lo denunciado y considerada la prueba aportada, se determinó la falta de evidencia que demuestre de forma inequívoca que se haya cometido alguna infracción a lo estipulado en el "Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos", sin embargo, si se identificó una situación, que originara una recomendación enfocada a la resolución de la inconformidad;	6.1.2 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 30 días hábiles, valorar los riesgos relacionados y el nivel de afectación a los municipales, por la falta de canalización de las aguas pluviales del parque y zona verde en donde se encuentra la cancha sintética de la urbanización Vistas del Valle, en el distrito de Mata de Plátano, de manera que se determine el tipo de intervención a efectuar, el respectivo contenido presupuestario a asignar y una fecha probable de ejecución, con el fin de solventar las situaciones a las que se enfrentan los pobladores de ese sector Lo expuesto para solventar lo señalado en el punto 3.e. de la sección de "Análisis y resultado de las situaciones"	Al Alcalde Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
009-2023	Estudio del cumplimiento en el cobro de Permiso de Construcción sobre obra realizada en el año 2019	2.1. Inconsistencias en el proceso de cobro de permiso de construcción N°. 44658	4.1.1 Partiendo del recibido de este informe, girar instrucciones al titular subordinado que corresponda para que realice la gestión de cobro a la señora Lucía Navarro Corella y proponer los mecanismos disponibles conforme al marco de legalidad que permita realizar el pago del permiso de construcción, con el fin normalizar las situaciones mencionadas y cumplir con lo que establece la normativa. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.1 del informe.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	En proceso
009-2023	Estudio del cumplimiento en el cobro de Permiso de Construcción sobre obra realizada en el año 2019	2.1. Inconsistencias en el proceso de cobro de permiso de construcción N°. 44658	4.2.1 Se recomienda en un plazo de treinta (30) días naturales, solicitar un informe al Director Administrativo Financiero, sobre las gestiones realizadas para llevar a cabo el cumplimiento de la recomendación 4.1.1. En el caso de que la señora Lucía Navarro Corella no haya realizado el pago por medio de algún mecanismo autorizado, se recomienda girar las instrucciones al titular subordinado que corresponda para cumplir con lo que establece la normativa relacionada a construcciones sobre aquellos casos que no hayan pagado el permiso de construcción ni la multa. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.1 del informe	Al Alcalde Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
010-2023	Estudio Especial por presunta administración irregular del Centro Diurno Adultos Mayores de Calle Blancos	"(...) Antecedentes A pesar de lo indicado en los puntos anteriores, de ninguna forma se nos proporcionó evidencia de un convenio vigente o vencido, en donde se muestre la cesión en administración a una organización civil, del bien municipal en donde se ubica y funciona el Centro Diurno (FR-1-196371-000); el área de Control de Instalaciones Municipales, mencionó que no poseía ningún convenio vigente ni vencido relacionado con ese inmueble. (...)"	6.1.1 A partir del recibo de este informe, en un plazo de 20 días hábiles, girar las instrucciones, en función del bloque de legalidad aplicable, para que se proceda valorar los riesgos relacionados con la carencia de un convenio que regule la administración del bien municipal en donde funciona el Centro Diurno Adultos Mayores de Calle Blancos, por parte de una organización social, de manera que se definan las acciones a ejecutar y se de una solución razonable e integral a la situación presentada. Lo anterior para subsanar lo mencionado en la última viñeta del apartado 2. Antecedentes, de este documento	Al Alcalde Municipal	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
011-2023	Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021	2.3.1 Reiterativa acumulación de recursos en el superávit total	4.1.1 Para los ejercicios económicos sucesivos, se recomienda definir un plan de acción integral, con lineamientos concretos, de manera que se mejore la ejecución del presupuesto y reducir significativamente el Superávit Ajustado, con el fin de mejorar la gestión institucional, para satisfacer las necesidades que existen en el cantón. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.1 del aparte de Hallazgos del informe	A la Alcaldesa Municipal	En proceso
011-2023	Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021	2.3.2. Debilidades en el cumplimiento del plan operativo Anual (POA)	4.1.2 Para los ejercicios económicos sucesivos, se recomienda ordenar al titular subordinado que corresponda, para que elabore un procedimiento formal y estructurado con respecto al proceso de ejecución del presupuesto y evaluación periódica del cumplimiento de Plan Operativo Anual, de manera que permita un diagnóstico oportuno de su cumplimiento y sirva de base para tomar acciones correctivas, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante desviaciones en la ejecución de los proyectos aprobados. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.2 del aparte de Hallazgos del informe	A la Alcaldesa Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
011-2023	Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021	2.3.3 Debilidades en la conformación del expediente de la liquidación presupuestaria	4.2.1 A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, implementar actividades y controles que aseguren la disponibilidad, conservación, organización, accesibilidad y salvaguarda, de los documentos referentes a las actuaciones que se realizan en las distintas fases del proceso elaboración de la liquidación presupuestaria, con el fin de que esten debidamente respaldadas, documentadas y conservadas acorde al bloque de legalidad. Una vez determinadas las actividades y controles, estas deberan ser de conocimiento a todos los funcionarios que participan del proceso para su conocimiento y aplicación. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.3 del aparte de Hallazgos del informe	Al Director Administrativo Financiero Municipal	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.1 Bajo nivel en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público.	4.1.1A partir de recibido este informe y de forma inmediata definir, oficializar, divulgar una estrategia para la implementación de las NICSP, que involucre la coordinación, comunicación, ejecución, responsables y seguimiento, esto con el objetivo de cumplir con la normativa y que dicha implementación este amparada con un plan de avance para el cierre de brechas con fecha definidas. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.1 de este documento.	A La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	Incumple
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.2. Debilidades en la aplicación de la Norma Internacional del Sector Público 01 denominada "Presentación de Estados financieros", según los siguiente:	4.1.2A partir de recibido este informe y de forma inmediata, asignar a un responsable para que ejecute las acciones necesarias con el fin de subsanar las debilidades en la aplicación de las NICSP en cuanto a la carencia de informar de la constitución y políticas contables, ausencia del estado flujos de efectivos y otros. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.2 de este documento	A La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	Incumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.3. Debilidades en la confección de las notas referente a revelación, valuación y presentación de las siguientes cuentas contables:	4.1.3A partir de recibido este informe y de forma inmediata, asignar un responsable para que realice las acciones que permitan subsanar la confección de notas en relación con el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Cuentas a cobrar, Activos no Corrientes e inventarios, esto con la finalidad que los estados financieros y sus notas respectivas cumplan con el propósito de brindar información a los usuarios para su análisis. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.3 de este documento.	A La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	Incumple
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.4 Inconsistencias en los auxiliares utilizados.	4.1.4A partir de recibido este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones para que se ejecuten los aspectos contemplados en "Fundamento de la denegación (abstención) de opinión" emitido por la auditoría externa, así como implementar acciones que permitan fortalecer el sistema de control para las situaciones identificadas. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.4 de este documento	A La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	Incumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.5 Inconsistencias en la confección de las conciliaciones bancarias.	4.2.1 A partir de recibido este informe y en un plazo de 5 días hábiles, coordinar las pautas con la persona encargada de confeccionar las conciliaciones bancarias, para subsanar las inconsistencias encontradas, con lo cual se garantizaría la precisión y la integridad de los registros financieros y la efectividad del mecanismo de control establecido. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.5 de este documento	Al Director Administrativo	Cumple
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.6 Aspectos a mejorar en el proceso de ingresos y confección de "Cierres de caja diario" por parte del personal administrativo de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.	4.2.2 A partir de recibido este informe y en un plazo de 5 días hábiles, establecer dentro del sistema de control interno acciones para implementar y orientar a los colaboradores que intervienen en el proceso de ingresos y confección de "Cierres de caja diario" en cuanto a: a. La coordinación con la empresa que presta el servicio de transportadora de valores; b. El cierre diario del datáfono; c. El sistema de facturación, en cuanto a los saltos de consecutivo.  Lo anterior con el fin de fortalecer el sistema de control interno en materia de ingresos y subsanar el punto 2.2.6 de este documento.	Al Director Administrativo	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.7 Aspectos de mejoras en la confección de cheques y sus respaldos.	4.2.3 A partir de recibido este informe y en un plazo de 10 días hábiles, elaborar e implementar las acciones o actividades en una directriz dentro del sistema de control interno que permitan solventar el proceso de confección de cheques, relativo a los soportes, uso general de órdenes de compra e inutilización de facturas. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.7	Al Director Administrativo	En proceso
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.8 Aspectos a mejorar en la confección de actas.	4.2.4 A partir de recibido este informe y en un plazo de 20 días hábiles, efectuar y coordinar las acciones que subsanen los aspectos relacionados con el logo y la indicación de las ausencias de miembros de la Junta Administrativa del Cementerios de Goicoechea según la reglamentación antes citada. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.8	Al Director Administrativo	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.9 Debilidades en los procedimientos de contratación, ejecución de funciones distintas al manual de puesto, desactualización de Manuales y reglamentos de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y ausencia de registros por gastos de caja chica en el Sistema Integrado de Compras Públicas	4.1.5 A partir de recibido este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones para implementar; la asignación de funciones en el manual de puestos y coordinar las acciones que permitan la actualización de los manuales y reglamentos, las debilidades en los procedimientos de contratación y nombramientos de personal y el de gastos de los reintegros de caja chica según normativa de manera que se fortalezca el sistema de control interno. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.9 de este documento	A La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	En proceso
012-2023	Auditoría del Funcionamiento de los Cementerios Municipales	2.2.10 Irregularidades e incumplimiento en la contratación de bienes y servicios.	4.2.5 A partir de recibido este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones pertinentes que permitan coordinar y efectuar las acciones para subsanar las deficiencias relacionadas con el proceso de contratación y considerar los cambios que acontecen con la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública N° 9986. Lo anterior para subsanar el punto 2.2.10 de este documento	Al Director Administrativo	En proceso



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
013-2023	Estudio especial sobre presuntas acciones irregulares presentadas a nivel administrativo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea por retención de pagos	3. Análisis y resultados de las situaciones	6.1.1 A partir del recibido de este informe, de forma inmediata, girar instrucciones al colaborador correspondiente, en función del bloque de legalidad aplicable, para que se proceda a valorar los riesgos relacionados con la carencia de un Manual de Puestos, se proceda con la confección del mismo, el cual exprese de manera estructurada y detallada, toda la información correspondiente al perfil de cada puesto y se efectúen las gestiones que permitan su aprobación. Lo anterior para subsanar el punto 3 de la sección de Análisis y Resultado de la Situación de este documento.	A la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea	Incumple
013-2023	Estudio especial sobre presuntas acciones irregulares presentadas a nivel administrativo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea por retención de pagos	3. Análisis y resultados de las situaciones	6.1.2 A partir del recibido de este informe, de forma inmediata girar instrucciones al colaborador correspondiente, en función del bloque legalidad aplicable, para que se proceda con la confección de un procedimiento para la confección y aprobación de las planillas de Comité, que exprese de manera explícita y funcional referente a la confección, revisión y aprobación de las planillas. A su vez adoptar medidas de seguridad en cuanto a los archivos de Excel que contienen las planillas. Lo anterior para subsanar el punto 3 de la sección de Análisis y Resultados de la Situación de este documento.	A la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea	Incumple



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Número de Informe	Nombre del Informe	Hallazgo	Recomendación	Responsable	Estatus
014-2023	Auditoría al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo del Año 2022	2.3.1 Reiterativa acumulación de recursos en el superávit total	4.1.1 Se reitera la recomendación número 4.1.1 emitida en el informe N° 11-2023 denominado " Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021" para subsanar lo comentado en el punto 2.3.1 del aparte de Hallazgos del Informe.	A la Alcaldesa Municipal	Proceso
014-2023	Auditoría al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo del Año 2022	2.3.2 Debilidades en el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA)	4.1.2 Se reitera la recomendación número 4.1.2 emitida en el informe N° 11-2023 denominado " Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021" para subsanar lo comentado en el punto 2.3.2 del aparte de Hallazgos del Informe.	A la Alcaldesa Municipal	Proceso
014-2023	Auditoría al Proceso de Liquidación Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo del Año 2022	2.3.3 Debilidades en la conformación del expediente de la liquidación presupuestaria	4.1.2 Se reitera la recomendación número 4.2.1 emitida en el informe N° 11-2023 denominado " Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea año 2021" para subsanar lo comentado en el punto 2.3.3 del aparte de Hallazgos del Informe.	Al Director Administrativo Financiero Municipal	Proceso